

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994

VISTO la Resolución n° 737/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual anula los llamados a concurso para Profesores Ordinarios en diversas asignaturas y requiere el refrendo del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución n° 753/93 del Consejo Superior.

Que entre las asignaturas autorizadas, figuran materias que no tienen homologación en el nuevo plan de estudios de la / carrera Ingeniería Mecánica.

Que corresponde anular los llamados a concurso de las asignaturas mencionadas en el Considerando anterior.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

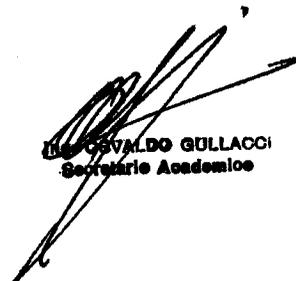
ARTICULO 1º.- Anular los llamados a concurso para Profesores Ordinarios de la Facultad Regional Avellaneda, en las asignaturas Introducción a la Tecnología, Proyecto de Instalación de Plantas Térmicas y Elementos de Máquinas del Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 700/94



ING. HECTOR CARLOS BROTO
Rector



ING. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico